ERIO DE DEFENSA NACIONAL
NDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
IO MEDICO SUR OCCIDENTE
E SUMAPAZ"

Bogotá, 23 de abril de 2019

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la única oferta presentada en el proceso de selección de mínima cuantía N. 525-DISAN-DMSOC-2019

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia me permito presentar informe de evaluación jurídica de la oferta recibida en el proceso de la referencia:

OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL EXPUESTO A RADIACION IONIZANTE CUELLO PLOMADO PEDIATRICO Y ADULTO DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ" Y SUS DISPENSARIOS MÈDICOS CENTRALIZADOS

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$5.324.508
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 57319 de fecha 05 de abril del 2019

FECHA DE CIERRE, 22 DE ABRIL DE 2019 11:00 hrs

Se dará aplicación a lo establecido la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.; Capitulo Primero, Titulo 11, numeral 11.2.1 de la Resolución Número 6302 de 2014 (Manual de Contratación); en virtud de los cuales se verificará la oferta de menor valor, para el presente caso sólo se recibió una oferta, motivo por el cual se verificarán requisitos jurídicos a ella, así:

OFERTAS PRESENTADAS

Entidad	Presentada	Oferta
ETHEREUM S.A.S	22/04/2019 10:49 AM	5.324.508 COP
HAULAND GROUP S.A.S	22/04/2019 6:42 AM	5.324.508 COP

REVISIÓN JURÍDICA

ETHEREUM S.A.S

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	**FOLIO**
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	SECOP II
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras	NO APLICA	
		Lleno de Requisitos Jurídicos		
1.2	Poder	General	NO APLICA	
		Especifico		
		Representante Legal		
		Participación		
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto	X	SECOP II
		Vigente		
		Capacidad Jurídica y Contractual		
3	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	x	SECOP II
4	Compromiso Anticorrupción	Formulario N°4	X	SECOP II
5	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	CERTIFICADO	X	SECOP II
	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	X	SECOP II
	Certificado De Antecedentes De Contraloria General De La República Y Procuraduria	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	

	General De La Nación			
	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
	RUT	Registró Único Tributario	X	SECOP II
CONCEPTO JURÍDICO				**HABIL**

ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR
Comité Evaluador Jurídico

ANEXOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:45:46 horas del 23/04/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52986622**
Apellidos y Nombres: **MERCHAN LINARES DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2019, a las 09:38:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52779911
Código de Verificación	52779911190423093821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2019, a las 09:39:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011945033
Código de Verificación	901194503319042309390 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 125914554

WEB
09:42:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA MERCHAN LINARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52986622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52986622 de del señor(a) DIANA MARCELA MERCHAN LINARES consultado en la fecha y hora 23/04/2019 09:45:51 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6208549